



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal: 21/2015

**Sentenciados: VÍCTOR ADRIÁN y JORGE JAELL
AMBOS DE APELLIDOS RAMÍREZ GARCÍA**

Asunto: El que se indica.

Auto: 30 de noviembre de 2021

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **26779/2021**, signado por el Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **Víctor Adrián Ramírez García y Jorge Jaell Ramírez García**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, al primero de los mencionados de **veinticinco (25) años, diez meses de prisión**, y al segundo de **treinta y un (31) años, tres (3) meses de prisión**, lapso durante el cual **no** podrán ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



**SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS**

Cuernavaca Morelos a 30 de noviembre de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.

Boletín Judicial

No. de Folio: **002952**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

R 02 DIC 2021 **O**

RECIBIDO

BOLETÍN JUDICIAL

Moreno O. A. 11:32